

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. “ELECTROL” CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2017.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a la 15h00 del 5 de abril del dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Av. República de El Salvador N35-40 y Portugal, Edf. Athos piso 1 de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. “ELECTROL”, a saber: ELEC NOR S.A., de España como propietaria de cuatrocientos noventa y un mil quinientos noventa y nueve (491.599) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una, representada por la Sra. Johanna Baca de la Torre, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes y MARGARITA LUCILA ESPINOSA, propietaria una acción (1) acciones ordinarias nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar americano (U.S.D. 1.00) cada una; representada por la Sra. Gabriela Tapia Andrade, según la carta poder que se adjuntan al expediente como documentos habilitantes. Los Accionistas presentes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, y por lo tanto resuelven constituir la presente Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, la Comisaria, Sra. Mercedes Yépez, no ha sido convocada por escrito sino que ha sido llamada expresamente y que al momento se encuentra presente. Preside la sesión la señora Johanna Baca de la Torre como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad- Hoc Sra. Gabriela Tapia Andrade, quien toma lista de los asistentes y corrobora que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la Compañía y se elabora el listado que se agrega a la presente Acta, con lo que se completa el quórum de ley. Estando reunidos los accionistas y habiéndose constituido en Junta Universal, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se de lectura al orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015; y, 2) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por los estados financieros consolidados del ejercicio económico 2015. La Presidenta Ad- Hoc pone a consideración de los Accionistas, para su aprobación, los puntos del orden del día a tratar, y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación ha sido puesta a su disposición oportunamente. A continuación, la Junta General entra a conocer el primer punto de orden del día: 1) Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2015. Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc quien señala a la Junta que en cumplimiento de la Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 emitida por la Superintendencia de Compañías y en aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF’s, es necesario presentar los estados financieros consolidados de ELECTROLÍNEAS DEL ECUADOR S.A. – ELECTROL y sus Subsidiarias por lo que se procede a dar lectura a los Estados Consolidados de Situación Financiera y Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2015. Una vez escuchado el informe, se somete a votación la moción presentada, y la Junta sin modificaciones y por unanimidad aprueba los Estados Consolidados de Situación Financiera y Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2015. A continuación la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoría Externa por los estados financieros consolidados del ejercicio económico 2015. Toma la palabra la Secretaria Ad-hoc quien da lectura a los puntos

importantes del informe de los Auditores Externos, presentado con fecha 15 de marzo del 2017 por la firma ATIG AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA. La Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, aprueba el informe sin modificaciones y por unanimidad. Habiéndose tratado todos los puntos de orden del día y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se aprueba sin ninguna modificación, se levanta la sesión a las 16h30.

f) Johanna Baca De la Torre, en representación ELECNOR S.A., Accionista- Presidenta Ad-Hoc; f) Gabriela Tapia Andrade, en representación de MARGARITA ESPINOSA- Accionista; f) Mercedes Yépez – Comisario.

RAZÓN.- Certifico que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. “ELECTROL”, celebrada el 5 DE ABRIL DEL 2017. LO CERTIFICO.- Quito, 5 de Abril de 2017.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gabriela Tapia Andrade', with a stylized flourish underneath.

Gabriela Tapia Andrade
SECRETARIA AD-HOC